



Sustanciación	Nº 478
Radicado	05 266 31 03 003 2019 00316 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Jaime Alonso Diaz Rodríguez
Demandado (s)	J.A.S. Constructor Saldarriaga S.A.S.
Asunto	Se fija Caución

JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud de fijar caución (Fls. 9-10 del expediente digital cuaderno principal), se accede a lo solicitado y se fija caución en los términos del artículo 602 ibídem, por valor de \$340.000.000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2019-00316

02

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a45f6df314d12dbd154095f816887b35620413ef5452529fb4672d8af251f05**

Documento generado en 28/03/2023 01:36:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>